CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2022-23

DEPARTAMENTO	MÚSICA
CURSO/MODALIDAD	2º E. S. O. 2022/2023

MATERIA
MÚSICA

PROFESORADO
ALBA ESCOBAR ORTEGA

1. Criterios de evaluación

(Se deben copiar los criterios de evaluación correspondientes al curso, citando la normativa)

Según la Orden 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los contenidos de la materia de Música se han organizado en cuatro bloques:

Bloque 1. Interpretación y creación

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC.
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP.
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC.
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.
7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC.
8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC.

9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC.

Bloque 2. Escucha
1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC.
3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.
4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC.
5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL, CMCT, CD, CEC.
6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales
1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC.
3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. CMCT, CAA, CEC.
4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. CSC, CEC.
5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC.
6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o “hablar de música”. CCL, CSC, SIEP, CEC.
7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.

Bloque 4. Música y tecnologías
1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.
2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.

Específicamente, en los criterios 1.1.,1.2., 1.4., 1.5., 2.1., 2.4., 2.5., 3.1., 3.3, 3.4.,y 4.1. se trabajará el **uso del inglés** en sus destrezas orales y escritas.

2. Criterios de promoción y titulación

Se *seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:*

- **PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA**: https://iesjuandearejula.com/wp-content/uploads/2022/11/PLAN-DE-CENTRO-22-23.pdf

(A continuación se recoge la normativa relacionada con todas las etapas, se debe borrar la que no proceda)

- **ESO**: *Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen determinados aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023*. En relación a la evaluación, promoción y titulación del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la presente Instrucción regula tanto los cursos impares como los cursos pares, de acuerdo a lo dispuesto en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo*, así como con lo establecido en el *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre*, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, siempre y cuando no contradiga a dicho Real Decreto.

3. Herramientas / Instrumentos de evaluación

(Se debe presentar un listado con las distintas herramientas o instrumentos que se emplearán. No es necesario vincular dichas herramientas o instrumentos a contenidos o saberes)

Se utiliza la técnica de observación para evaluar las actitudes, las conductas y la participación, utilizando el instrumento de escala de estimación numérica, recogiendo estos datos por unidad didáctica; por otra parte, a través de la misma técnica se evalúa el cuaderno de clase con la rúbrica como instrumento, recogiendo los datos por trimestre; las pruebas específicas: pruebas prácticas para las interpretaciones y pruebas escritas.

Cabe destacar que el cuaderno de clase del docente permite hacer una recogida de datos sistemática. Asimismo, el portafolio es una herramienta extraordinaria de autoevaluación para el propio alumnado y un seguimiento para el docente.

Por último, la rúbrica es la herramienta más completa y eficaz para evaluar los proyectos del alumnado y sus exposiciones.

Pruebas escritas:
Se realizará a lo largo del trimestre una prueba escrita por cada U.D.
Proyectos:

En cada U.D. habrá un proyecto al que se dedicarán una serie de sesiones para realizarlo (parejas o grupo). Además, durante estas sesiones, también se tendrá en cuenta su comportamiento en el desarrollo del mismo: (participación, búsqueda de información, interés, implicación, cooperación y colaboración).
Los proyectos se calificarán mediante una rúbrica.

Retos:

En cada U.D se plateará un reto que servirá como elemento motivador. Este reto se preparará en clase y podrán practicarlo y mejorarlo en casa para entregar por correo.

Pruebas prácticas:

Son las interpretaciones del alumno-a vocales, rítmicas, instrumentales o mediante danza. En cada U.D. se especificarán las que se van a evaluar.

Exposiciones orales:

Tras la realización de los proyectos, el alumnado preparará una exposición oral del mismo en forma de Power Point, mural, etc. Esta exposición se calificará mediante una rúbrica.

Trabajo diario del alumno:

Mediante un sistema de positivos/negativos, se evaluará en los alumnos su trabajo diario teniendo en cuenta si realizan las tareas/actividades pedidas, si corrige dichas actividades (y a su vez, si las tiene bien o mal), si participa en clase, si aprovecha el tiempo en el aula, etc. También se tendrá en cuenta su comportamiento en cuanto al respeto que muestre hacia sus compañeros y el profesor, y hacia las normas del aula y de la materia.

PROYECTOS Y RETOS: la entrega en plazo en el trimestre será el 100% de la nota; fuera de plazo en el trimestre será el 60% de la nota; fuera de plazo en otro trimestre será el 20% de la nota.